Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2196612868		

GS-2025- 081431 -DESAN

Bucaramanga, 06 de octubre de 2025

Señor Mayor
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
Transversal 154-24-145 local 10
Conjunto residencial vista azul el bosque
Floridablanca- Santander

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 101-7-200147-25 (SFI 147)

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión:

Desde	**01/04/2025**	**Hasta**	**30/04/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 05644 del 10/12/2019 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-101477-UPRES-GRUCO 17.5, el señor Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander encargado, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subteniente Jennifer Julieth Badillo Uribe.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

Primer informe

Contrato No. / Orden de compra No.	101-7-200147-25 (SFI 147)
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en **PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TRABAJADORA SOCIAL** en la Unidad Prestadora de Salud Santander y según Resolución de regionalización No 560 de 2019.
Contratista	**OLGA LIZETH REYES PEREZ**
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 7.306.492.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 07.306.492.00
Plazo de ejecución inicial	(04) Cuatro Meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/03/2025

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	16/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La contratista realiza actividades asistenciales en el establecimiento primario en salud ESPRI BUCARAMANGA (**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TRABAJADORA SOCIAL**)

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes tales como: informe de actividades, liquidación en estado PAGADA de los aportes en	SI	Presentó la cuenta de cobro No. 02 con planilla de seguridad social.
Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo Supervisor con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente.	SI	Cumplió con la agenda presentada.
El Contratista deberá portar el carnet de identificación establecido en un lugar visible.	SI	Utilizó el carnet en lugar visible durante la prestación de su servicio.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El (la) contratista debe Cuidar -responder y dar buen uso a los equipos médicos que se le asignen para la prestación del Servicio e informar si se presenta alguna novedad en su funcionamiento.	SI	CUMPLIO
El (la) contratista optara por el cumplimiento a los lineamientos, políticas Institucionales, e instrucciones impartida por el Nivel Central, con relación a la prescripción de medicamentos	SI	CUMPLIO
Atender los instructivos, protocolos, guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional..	SI	CUMPLIO
Apoyar las brigadas de promoción y mantenimiento de la salud que se realizan en las diferentes instalaciones policiales.	SI	CUMPLIO
EL CONTRATISTA se obliga a diligenciar en forma amplia, clara, y suficiente la historia clínica según su naturaleza, adhiriéndose a los protocolos DE TRABAJO SOCIAL, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio.	SI	CUMPLIO

jj.badillo jj.badillo jj.badillo

El CONTRATISTA se obliga para con la unidad a realizar todas las actividades competentes en las capacitaciones con el objetivo de la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos, para ser aplicados en el Modelo de Atención Integral en Salud por medio de actividades de promoción, prevención, mantenimiento y paliación de la enfermedad que sean oportunas, eficientes y con calidad, para conseguir resultados en el mejoramiento en la prestación de servicios de salud ofertados a los usuarios del SSPN.	SI	CUMPLIO
Atender consulta en cualquier establecimiento de sanidad policial donde haya sido pactada y previamente coordinada con el responsable del ESPRI BUCARAMANGA, con los estándares mínimos establecidos por la unidad prestadora de salud Santander.	SI	CUMPLIO
Presentará y anexará la agenda pactada del mes siguiente, el último día hábil de cada mes, en conjunto con los informes de actividades y cuenta de cobro de su prestación de servicio, ajustando su agenda de acuerdo a la capacidad instalada y demanda de usuarios, optimizando las franjas amplias de los consultorios designados en franjas de (06) horas.	SI	CUMPLIO
Prestar Apoyo en las diferentes áreas administrativas del grupo y de la Unidad Prestadora de Salud Santander cuando se requiera.	SI	CUMPLIO

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La contratista realiza las actividades correspondientes al área de resección y asignación de citas, atención al usuario y demás actividades correspondientes a su misionalidad área administrativa y asistencial.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (34) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (86) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Se pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al CONTRATANTE.

jj.badillo jj.badillo jj.badillo

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	7.306.492	100%
Valor total de las entregas	$ 2.679.047,00	36,67%
Valor total facturado	$ 4.004.000,00	54,80%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00%
Valor pagado	$ 4.004.000,00	54,80%
Valor pendiente de entrega	$ 4.627.445,00	63,33%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
02 del 30/04/2025	$ 1.826,623.00	02 del 30/04/2025	$ 1.826,623.00	02	$ 1.815.663,00	$ 10.960,00	136915325

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

NO APLCA

5 **RECOMENDACIONES**

El contrato se ejecutó sin inconvenientes.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Subteniente JENNIFER JULIRTH BADILLO URIBE

Jefe (E) ESPRI BUCARAMANGA

Supervisor Contrato No. 101-7-200147-25 (SFI 147)

jj.badillo jj.badillo jj.badillo